

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124

## MADRID NÚMERO 26

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Enrique Martín-Ortega Yerpés, contra la empresa de don Marlon S. Llaque Baldeón, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente providencia de 17 de marzo de 2011, interesando la publicación de su parte dispositiva:

*Providencia*

Magistrada-juez de lo social, doña María Henar Merino Senovilla.—En Madrid, a 17 de marzo de 2011.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado don José Enrique Martín-Ortega Yerpés, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a don Marlon S. Llaque Baldeón para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 1.429,62 euros de principal, más 86 euros y 143 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no formulare impugnación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo ordenado. Doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Marlon S. Llaque Baldeón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.046/12)